



Boletín No. 024

Boletín Informativo

8 de abril Día Internacional del Pueblo Gitano

- Presencia del pueblo Gitano en los Establecimientos de Reclusión
- Preservar la cultura, tradición y costumbres de los Privados de la Libertad pertenecientes al Pueblo Rrom o Gitano.

Bogotá, 8 de abril del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-

El artículo 3A de la Ley 65 de 1993 establece el principio de enfoque diferencial en el tratamiento penitenciario en Colombia. Este principio reconoce que hay grupos de personas con características particulares, como edad, género, orientación sexual, raza, etnia, entre otras.

Cabe destacar que el Pueblo Gitano o Rrom hace parte de la población privada de la libertad con enfoque diferencial y que, con corte a 31 de marzo de 2025, se cuenta con una estadística de 20 personas privadas de libertad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ubicados en Cali, Tuluá, Sincelejo, Valledupar, Bucaramanga, Combita, Bogotá, Santo Domingo (Antioquia), Quibdó, Itsmina, Puerto Triunfo y Jamundí.

La Subdirección de Atención Psicosocial a través del Grupo de Atención Psicosocial, viene diseñando e impulsando estrategias que permiten reconocer, fortalecer y preservar la cultura, tradición y costumbres de los Privados de la Libertad pertenecientes a este grupo étnico.

Adicionalmente, se trabaja al interior de los establecimientos con los cónsules de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y delegados del Ministerio del Interior en la inclusión de la pertenencia étnica y cultural como en el auto reconocimiento basados en los derechos fundamentales y colectivos.

Así mismo, en Colombia se cuenta con distintas normas, además de una Política Pública Nacional de Participación con enfoque diferencial para el pueblo Rrom formulada, la cual puede ser consultada a través de la página del Ministerio del Interior.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27-48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co